

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5182

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 276 de 1984, instados por el Banco Popular Español, S. A., contra don Francisco Garre Martínez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 19 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Mitad indivisa de solar para edificar, en término de Olula del Río, pago de Huitar Mayor, sitio Cañada del Aguila, de superficie ochocientos veintiséis metros, con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Sobre la misma existe un edificio que ocupa 100 metros cuadrados, con una habitación para oficina de 9 metros cuadrados.

Inscrita al folio 192, tomo 902, libro 38 de Olula del Río, finca 4.649 duplicado.

Tasada la mitad indivisa en 2.500.000 pesetas.

2.º Casa en el pueblo de Olula del Río, marcada con el número dos de la calle de Santo Tomás, de superficie ochenta metros cuadrados, en una sola planta, compuesta de varias habitaciones.

Inscrita en el folio 152, tomo 968, libro 48 de Olula del Río, finca 6.036.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

3.º Nuda propiedad de casa, calle General Mola, número 2, y calle Ruiz de Alda, número 1, del pueblo de Olula del Río, compuesto de tres plantas, con varias dependencias, de superficie 126 metros cuadrados.

Inscrita al folio 25 del tomo 885, libro 37 de Olula del Río, finca 117 cuadruplicado.

Tasada la nuda propiedad en 4.000.000 de pesetas.

4.º Nuda propiedad de trozo de secano en el paraje de Huitar Menor, sitio de Las Zorreras, término de Olula del Río, de cabida diez áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Inscrita al folio 174, del tomo 902, libro 38 de Olula del Río, finca 4.645.

Tasada la nuda propiedad en 1.254.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5179

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, en funciones, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 316 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Banco de Santander, S. A., representada por el procurador doña Piedad Piñera Marín, contra don José Marín Ortiz y doña Rosa Ríos Avellaneda, en reclamación de 780.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se

ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 27 de septiembre de 1985; en segunda subasta el día 23 de octubre de 1985, y en tercera subasta el día 20 de noviembre de 1985, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.º Una furgoneta, matrícula MU-8578-U, marca Ebro, modelo F-260. Valorada en 525.000 pesetas.

2.º Vivienda en la 3.ª planta alta al fondo, en el edificio sito en esta ciudad y su calle de Azorín, sin número de policía. Es de tipo E y ocupa una superficie construida de 114 metros y 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 606, folio 47, finca 16.627.

Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en garantía de un préstamo de 458.000 pesetas, al interés del 8,50 por 100 anual y plazo de 18 años a partir de 16 de diciembre de 1977. Valorada en 2.805.250 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto a los mismos aparezcan en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Armando Barreda Hernández.—El secretario.

* Número 5181

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.882 de 1983, instados por Harinera Mediterránea, S. A., contra Manuel García Salmerón.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 22 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 5 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Un automóvil, Citroën,

Dyana 6, tipo 400, matrícula MU-3222-N. Valor: 200.000 pesetas.

2.º Un horno eléctrico y de leña, marca Sebastia-4. Valor: 300.000 pesetas.

3.º Una amasadora, marca La Perfecta Sebastia, con motor eléctrico acoplado. Valor: 90.000 pesetas.

4.º Una refinadora con motor eléctrico acoplado, sin placa características la refinadora ni el motor. Valor: 20.000 pesetas.

- Total: 610.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5163

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.157 de 1983, instados por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Felipe Bayona Rubio.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 5 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Un collar de perlas, con cierre de brillantes (dos brillantes). Tasado en 18.000 pesetas.

— Un brillante de medio quilate. Tasado en 56.000 pesetas.

— Un brillante de un quilate. Tasado en 140.000 pesetas.

— Una sortija de señora de oro blanco, con esmeraldas y un brillante. Tasada en 13.400 pesetas.

— Urbana.—Cuarenta y uno. Vivienda tipo E, en la planta décima de pisos del edificio en Murcia, que se distribuye o distingue como bloque C, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Primo de Rivera, tiene una superficie construida de 99 metros, 57 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia, en el libro 124, de la sección 1.ª, folio 81, finca 4.642, inscripción 3.ª.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

— Urbana núm. uno E-1.—Local comercial en la planta baja del edificio de que forma parte, que se distingue como bloque D, sito en Murcia, plaza Emilio Díez de Revenga, sin distribución interior, tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro en el libro 120 de la sección 1.ª, folio 169, finca número 10.631, inscripción 1.ª. Valorado en 1.900.000 pesetas.

— Urbana núm. uno E-2.—Local comercial en la planta baja del edificio de que forma parte, que se distingue como bloque D, sito en Murcia, en la misma situación que el anterior, tiene una superficie de 15 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el mencionado Registro en el libro 120 de la sección 1.ª, folio 171, finca 10.533, inscripción 2.ª.

Valorado en 700.000 pesetas.

Suma total: 7.827.400 pesetas.

Asciende la valoración de los indicados bienes la suma de siete millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientas pesetas, salvo error u omisión.

Adición.—Se hace constar por ella que los bienes descritos precedentemente se sacan a subasta distribuidos en seis lotes, los cuatro primeros por cada una de las joyas expresadas, el quinto por la finca 4.642 y el sexto por las fincas 10.631 y 10.633.

Dado en Murcia a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.